

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11466 Consejo Ejecutivo - Concesión de ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para el tejido empresarial y asociativo de Menorca - 2017

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 25 de septiembre de 2017 de conformidad con las bases aprobadas en sesión ordinaria de día 29.5.2017, (BOIB núm. 74, de 17.6.2017), adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder la cantidad total de 246.034,44 €, de la partida 5.43900.4790000 del presupuesto del CIM para el año 2017, a los solicitantes que se indican las ayudas de minimis del CIM para el tejido empresarial y asociativo de Menorca (BOIB núm. 74, de 17 de junio de 2017) y que, por su carácter de minimis, se rigen por el Reglamento UE núm. 1407/2013, de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (Diario Oficial de la Unión Europea núm. L352, de 24 de diciembre de 2013):

CALZADO (100.000 €)

	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promoción	Presupuesto subv. proyecto promoción	Subv proyecto promoción (70%)	Importe máximo 2.500€	Presupuesto presentado programación y consultoria	Presupuesto subv. programación y consultoria	Subv programación y consultoria (50%)	Lugar de ferias	Importe subv. ferias	Sumatorio conceptos (máximo 14.000€)	Concesión propuesta
CI	Castell Massanet, SL	B07818677					8.581,50	8.581,50	4.290,75	1 Europa	3.000,00	7.290,75	7.290,75
C2	Manufacturas Guelmi, SC	J07577422								2 España	2.182,50	2.182,50	2.182,50
C3	Capo Triay, SL	B07106966								1 España + 4 Europa	14.000,00	14.000,00	14.000,00
C4	Jaime Mascaro, SA	A07066467								1 España + 5 Europa	14.000,00	14.000,00	14.000,00
C5	Marcos Moll Anglada, SA	A07173008								3 España + 6 Europa	11.270,00	11.270,00	11.270,00
C6	Santiago Pons Quintana, SA	A07042088								1 España + 3 Europa + 2 Resta	14.000,00	14.000,00	14.000,00





	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promoción	Presupuesto subv. proyecto promoción	Subv proyecto promoción (70%)	Importe máximo 2.500€	Presupuesto presentado programación y consultoría	Presupuesto subv. programación y consultoría	Subv programación y consultoría (50%)	Lugar de ferias	Importe subv. ferias	Sumatorio conceptos (máximo 14.000€)	Concesión propuesta
C7	Salord Jover, SA	A07053184								2 España + 6 Europa	14.000,00	14.000,00	14.000,00
C8	Calçados Ria, SLU	B07650880	4.500,00	4.500,00	3.150,00	2.500,00				2 España + 3 Europa	10.037,05	12.537,05	12.537,05
C9	Mibo Cosits, SL	B07856438	16.807,69	16.807,69	11.765,38	2.500,00	5.865,00	5.865,00	2.932,50			5.432,50	5.432,50
C10	Ben Estudiats Articles, SL	B07572951	350,00	350,00	245,00	245,00	4.320,00	4.320,00	2.160,00			2.405,00	2.405,00
						5.245,00			9.383,25		82.489,55	97.117,80	97.117,80

BISUTEROS (100.000 €)

	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promocio	Presupuesto subv. proyecto promoción	Subv proyecto promoción (70%)	Importe máximo 2.500€	Presupuesto presentado programación y consultoría	Presupuesto subv. programación y consultoría	Subv programación y consultoría (50%)	Lugar de ferias	Importe subv. ferias	Sumatorio conceptos (máximo 14.000€)	Concesión propuesta
B1	Metalurgia Pons Lim, SL	B07550619	5.785,00	5.785,00	4.049,50	2.500,00				1 España – 1 Europa – 1 Resta	9.200,00	11.700,00	11.700,00
B2	Metalfor, SL	B07051956					1.135,50	1.135,50	567,75			567,75	567,75
B3	Mebot, SL	B07632763								1 España	554,20	554,20	554,20
B4	Compack, SL	B07059397								3 España	4.800,00	4.800,00	4.800,00
B5	Plastimoda, SA	A07098916	415,00	415,00	290,50	290,50				4 España	4.159,54	4.450,04	4.450,04
B6	Roman Camps, SL	B07861875								4 España + 1 Europa	5.828,17	5.828,17	5.828,17
B7	Adyr, SA	A07127673								2 Europa	6.000,00	6.000,00	6.000,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/128/991615





	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promocio	Presupuesto subv. proyecto promoción	Subv proyecto promoción (70%)	Importe máximo 2.500€	Presupuesto presentado programación y consultoria	Presupuesto subv. programación y consultoria	Subv programación y consultoria (50%)	Lugar de ferias	Importe subv. ferias	Sumatorio conceptos (máximo 14.000€)	Concesión propuesta
B8	A n g a Bisuteria, SL	B07243603								1 Europa	971,88	971,88	971,88
B9	Estampadora Mahonesa, SL	B07055460	960,00	960,00	672,00	672,00	1.580,00	1.580,00	790,00	4 España + 3 Europa	11.260,91	12.722,91	12.722,91
B10	Mir Fornitures, SL	B07125826								4 España + 1 Europa	5.974,78	5.974,78	5.974,78
B11	Carrasco Bitoca, SA	A07084163								1 Resta	4.200,00	4.200,00	4.200,00
B12	Denix, SA	A07061591	7.628,57	7.628,57	5.340,00	2.500,00	9.000,00	9.000,00	4.500,00	1 Europa	2.342,65	9.342,65	9.342,65
B13	A l o r Fornitures y Bisuteria, SLU	B07410632								1 España	757,75	757,75	757,75
B14	Cadenas Gardes, SA	A07214570								1 Europa	1.123,50	1.123,50	1.123,50
B15	Fvanrell 1946, SL	B57801755					3.890,00	3.890,00	1.945,00			1.945,00	1.945,00
						5.962,50			7.802,75		57.173,38	70.938,63	70.938,63

RESTO DE SECTOR (60.000 €)

	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promoción	Presuposto subv. proyecto promoción	Subv. proyecto promoción (70%)	Importe máximo 2.500€	Presupuesto presentado programación y consultoria	Presupuesto subv. programación y consultoria	Subv programación y consultoria (50%)	Lugar de ferias	Importe subv. ferias	Sumatorio conceptos (máximo 14.000€)	Concesión propuesta
R1	Sillas Menorca, SL	B07685811	4.145,35	4.145,35	2.901,75	2.500,00				2 España	591,22	3.091,22	3.091,22
	Miquel Pons												

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/128/991615





	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promoción	Presupuesto subv. proyecto promoción	Subv. proyecto promoción (70%)	Importe máximo 2.500€	Presupuesto presentando programación y consultoría	Presupuesto subv. programación y consultoría	Subv programación y consultoría (50%)	Lugar de ferias	Importe subv. ferias	Sumatorio conceptos (máximo 14.000€)	Concesión propuesta
R2	Justo, SA	A07051212	5.060,50	5.060,50	3.542,35	2.500,00				5 España	2.765,37	5.265,37	5.265,37
R3	Agrícola Addaya Son Tema, SL	B07542145	380,80	380,80	266,56	266,56	1.800,00	1.800,00	900,00			1.166,56	1.166,56
R4	Sasga Yachts Sociedad Limitada	B57652885								1 España + 3 Europa + 2 Resta	14.000,00	14.000,00	14.000,00
R5	Bodegas Binifadet, SL	B57117376	3.200,00	3.200,00	2.240,00	2.240,00	12.125,00	12.125,00	6.062,50	1 España + 1 Europa	460,00	8.762,50	8.762,50
R6	Es Gra, CB	E16502502	630,65	443,10	310,17	310,17				1 España	60,00	370,17	370,17
R7	Yolanda Febrer Borrás	41741041C	528,99	429,59	300,71	300,71	4.262,00	4.262,00	2.131,00	1 España	2.000,00	4.431,71	4.431,71
						8.117,44			9.093,50		19.876,59	37.087,53	37.087,53

ASOCIACIONES (80.000 €)

	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promoción	Presupuesto subv. proyecto promoción	Subv proyecto promoción (100%)	Presupuesto presentando programación y consultoría	Presupuesto subv. programación y consultoría	Subv programación y consultoría (50%)	Gasto corriente (10%)	Sumatorio conceptos (máximo 5.000 assoc a 20.000 confederaciones)	Concesión propuesta
A1	Asoc Concesionarios del automovil de Menorca	G07466204	6.258,65	2.588,19	2.588,19				258,82	2.847,01	2.847,01
A2	asociacion emp instal electricas (ASEIME)	G07075799	4.818,22	4.818,22	4.818,22					4.818,22	4.818,22
A3	Asoc Emp Inst Fontaneria (FONGAME)	G07074453	4.818,22	4.818,22	4.818,22					4.818,22	4.818,22

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/128/991615



	Solicitante	NIF	Presupuesto presentado proyecto promoción	Presupuesto subv. proyecto promoción	Subv proyecto promoción (100%)	Presupuesto presentado programación y consultoría	Presupuesto subv. programación y consultoría	Subv programación y consultoría (50%)	Gasto corriente (10%)	Sumatorio conceptos (máximo 5.000 assoc a 20.000 confederaciones)	Concesión propuesta
A4	Asociacion Menorca Activa	G07913056	4.669,86	4.669,86	4.669,86				466,99	5.136,85	5.000,00
A5	PIME Menorca	G07075781	5.739,64	5.739,64	5.739,64					5.739,64	5.739,64
A6	Asoc Profesional de Éstetica de Menorca	G07634751	1.667,38	1.667,38	1.667,38					1667,38	1667,38
A7	Asoc Constructores y Promotores Menorca (AECPM)	G07162969	2.019,27	2.019,27	2.019,27					2.019,27	2.019,27
A8	Asoc Menorquina de Empresas Nauticas (ASMEN)	G07422165	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	1.210,00	363,00	3.993,00	3.993,00
A10	Asoc Profesional Peluqueria Menorca	G07121296	4.987,74	4.987,74	4.987,74					4.987,74	4.987,74
A11	Asoc men de Cafeterias bar y Rest	G07217995	4.827,90	4.827,90	4.827,90				482,79	5.310,69	5.000,00
					38.556,42			1.210,00	1.571,60	41.338,02	40.890,48

Estas ayudas no se pueden acumular a otras ayudas del Estado en relación con los mismos gastos subvencionables si dicha acumulación excediera de la intensidad de la ayuda o del importe de ayudas superior correspondiente fijado en las circunstancias concretas de cada caso para un reglamento de exención por categorías o una decisión adoptada por la Comisión (artículo 5.2 del Reglamento UE núm. 1407/2013).

Segundo.- Denegar las ayudas siguientes:

A9	ASOC. DE COMERCIANTES DE ALAIOR	G07656093	Denegar según base 6.2 de la convocatoria. Esta asociación no es de ámbito insular
A12	ARTEME	G07112998	Denegar según base 5.1 de la convocatoria. Tiene un convenio aprobado por CEX DE 26-6-2017 y firmado día 5-7-2017 por el mismo concepto que la convocatoria -apoyo a actuaciones de promoción y comercialización de sus asociados-

Tercero.- El plazo para justificar los gastos que son objeto de subvención finaliza día 4 de noviembre de 2017, y la justificación se debe hacer de forma individual para cada una de las ferias subvencionadas, presentando la documentación que se indica en el artículo 14.2 de las bases que rigen esta convocatoria.

Cuarto.- Cuando la entidad beneficiaria, por causas de fuerza mayor o por causas imprevisibles y ajenas a su voluntad, haya que introducir modificaciones irrelevantes en el proyecto; es decir, que no alteren los objetivos ni los aspectos esenciales, estas se comunicarán al Consejo Insular de Menorca lo más pronto posible o, en todo caso, en el momento de la justificación. No se admitirán modificaciones sustanciales del proyecto; es decir, que alteren la naturaleza, los fines, las características esenciales o cualquier otro aspecto que pueda desvirtuarlo (artículo 12 de las bases).

Quinto.- Se deben llevar a cabo las medidas de difusión adecuadas para hacer público el apoyo económico del CIM. Esta difusión se realizará haciendo constar el logo del CIM en las actuaciones promocionales que se hagan. Si no se cumplen estas medidas de difusión, la base 16.5 establece un porcentaje de minoración del 1% sobre el importe de la actuación correctamente justificada.

Si el gasto justificado por cada una de las ferias subvencionadas es inferior al importe del presupuesto solicitado y subvencionado, se reducirá proporcionalmente la subvención concedida. Si se deja de ejecutar el 50% o más, la penalización será del 10%.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo que no agota la vía administrativa se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de los consejos insulares

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, a 13 de octubre de 2017

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

